

PREAMBULO A ESTE TRATADO PRIMERO.

CAPITULO I.

DEL FUNDAMENTO DE LAS IDOLATRIAS.—DE LA ADORACION Y CULTO DE DIFERENTES COSAS EN ESPECIAL DEL FUEGO.—DE LOS BRUJOS NAUALES Y COMO PUEDE SER.

ES tanta la ignorancia o simplicidad de casi todos los indios, y no digo de todos, porque no he corrido toda la tierra, pero poca diferencia deve de auer; que segun se entiende todos son facilissimos en persuadirse lo que les quisieren dar a creer. Assi que por su ignorancia tenian, y tienen tan varios Dioses, y modos de adoracion tan diferentes, que venido a averiguar el fundamento, y lo que son todos, hallamos tan poco de que echar mano como si quissiesemos apretar en el puño el humo o el viento.

Lo cierto es que las mas o casi todas las adoraciones actuales, o acciones idolatricas, que aora hallamos, y a lo que podemos juzgar, son las mesmas que acostumbraban sus antepassados, tienen su rayz y fundamento formal en tener ellos fe que las nubes son Angeles y dioses, capaces de adoracion, y lo mesmo juzgan de los vientos, por lo qual creen que en todas las partes de la tierra habitan como en las lomas, montes, valles, y quebradas. Lo mismo creen de los rios, lagunas, y manantiales, pues a todo lo dicho ofrecen cera y encienso, y a lo que mas veneracion dan y casi todos tienen por dios, es el fuego como se vera en el tratado de la idolatria.

Es de advertir que casi todas las vezes que se mueuen a ofrecer sacrificio a sus imaginados dioses, nace de mandarlo, y ordenarlo assi algunos satrapas, medico, sortilego o adiuino, de los otros indios, fundandose los mas de ellos en sus sortilegios, o en lo que se les antoja desatinados de la beuida de lo que llaman *ololihqui*, o Pezote, o Tabaco, como se declarara en su lugar.

Para mas claridad entrare en este tratado por lo que hazian con el hombre desde el punto que nacia prosiguiendo con el hasta su fin y muerte. Es con tanto exceso la veneracion y honra que todos los indios hazen al fuego, que al punto que nacen se enredan en esta supersticion. Ponenlo en el aposento de la parida, y alli lo van fomentando, sin que del se saque una brasa hasta el quarto dia, porque creen que si antes sacassen del fuego algunas brasas, le nacerian al recién nacido algunas nubes en los ojos. Y los indios antiguos sacaban al quarto dia del aposento al recién nacido, y juntamente al fuego, y dabanle con el quatro bueltas a la cabeza. No he alcanzado a saber que oy se haga esto.

Pues quando le daban las quatro bueltas a la cabeza, dandole dos de vn lado y dos del otro, le ponian el nombre que auia de tener, el qual era conforme al del dios en que nacia, segun que el demonio pretende que sus sequaçes imiten en su seruicio el modo de los Christianos en el de Dios nuestro Señor. Este nombre tomarian de vnos Calendarios, que he hallado en los deste genero que tienen repartidos en los dias los nombres de animales, como son: *Ocelotl*, Tigre; *Quauhtli*, Aguila; *Cuetspalli*, Caiman; *Coatl*, Culebra; y de otras cosas inanimadas como, *atl*, *calli*: Agua, Casa. De lo qual he colegido que se dedicaban al animal que el demonio les señalaba para que fuessen lo que llaman *nahualli*, como dire abajo, y desta manera quedaba el niño como bautizado en su modo, teniendo aquello por nombre. Otros diferenciaban en que esta imitacion del bautismo la hazian con agua, lavando la cabeça al niño al quarto dia y poniendole su nombre.

Toda esta obra del fuego y agua la encomendaban al sabio que lo tenia por officio, que de ordinario entre ellos tienen nombre y officio de medicos, los quales siempre son embusteros, ceremoniaticos, y que pretenden persuadir que son consumados en el saber, pues dan a entender que conocen lo ausente, y preuienen lo de venidero, lo qual podra ser se lo reuele el demonio, que puede por ciencia, y conjetura preuenir muchos futuros.

Y porque he dicho del *nahualli*, dire luego lo que siento, segun lo que colijo de lo que he visto y experimentado.

Anme referido personas fidedignas, que estando con vn indio, empeço a dar voces diciendo: «Ay que me matan, que me matan,» y preguntandole que dezia? Respondio: «los Vaqueros de tal estancia me matan,» y que saliendo al campo fueron al egido de la estancia referida, y hallaron que los Vaqueros della, auian corrido y muerto vn zorro, o Raposa, y voluiendo a ver al indio, lo hallaron muerto. Y si bien me acuerdo con los mismos golpes y heridas que tenia el zorro.

Lo mismo me afirmaron auer suscedido con otro indio y vn cayman, que el indio sin que nadie le offendiese, començo a quejarse que le mataban en el rio, yendo al rio hallaron en el vn cayman muerto, y luego al indio muerto de la misma manera.

Como pueda susceder esto dire abajo. Pero quando estos dos casos no nos hagan mucha fuerça, por no ser las personas que los refirieron mayores de toda excepcion, contare otros con testigos que no padecen tacha.

El Padre maestro fr. Andres Ximenez, de la orden de S. Domingo, me refirio, que estando dos Padres de su Religion en vna celda, cerca de la noche, entro por vna ventana vn morcielago, mayor mucho que los ordinarios, y que los dos Religiosos anduieron con el morcielago a las bueltas, tirandole los sombreros y otras cosas, hasta que se les escapó y se fue. Y que otro dia auia venido a la porteria de aquel convento vna india vieja, y que llamando a vno de los dos Religiosos, le dijo que por que la auia maltratado tanto, que la auia querido matar. Y respondiendole el Religioso si estaua loca, que donde, o como podia ser aquello? Respondio ella preguntando, si era verdad que la noche antes, el y otro Religioso auian maltratado, y tirado muchos golpes a vn morcielago que auia entrado en la celda por vna ventana? Y diziendole el Religioso ser assi? dijo la india: «pues el morcielago era yo, y quede mui cansada.» Oyendo esto el Religioso con admiracion quiso llamar al compañero para que conociese la india, y para detenerla le dixo se esperasse, que entraba a sacarle alguna limosna. Entro, y voluiendo con el compañero, ni hallo a la india, ni pudo saber quien fuesse.

A este tono he sabido otros muchos cassos, que por no alargarme y cansar con cosas de vn genero y recibidas por indubitables en esta tierra, contare muy pocos dellos.

Antonio Marques, español digno de credito, y que sabe bien la lengua mexicana, me refirio, que auiendo el oydo contar vn caso deste genero, que le auia suscedido en la costa de Acapulco a vn Simon Gomez, español, dudaba de la verdad del susceso, pero encontrando con el dicho Simon Gomez le pregunto si era verdad lo que del se auia referido. A este respondió el dicho Simon Gomez que la verdad era. Que estando pescando en el rio de Cachutepech, que es cerca de Acapulco, de dos hijos que tenia consigo, el vno se subio sobre vn pedrisco, que estaba dentro del rio, donde salio vn cayman y empeço a dar bueltas al pedrisco, como que pretendia coger al muchacho, el qual amedrentado dio voces al padre, el qual viendo lo que pasaba pidio al otro hijo el arcabuz, y tiró al cayman y lo mató. Y al tiempo que en su casa se oyo la respuesta del arcabuz vna india vieja que estaba allí texiendo entre otras, cayo diciendo: «Simon Gomez me ha muerto.» Lo qual oyeron muy bien todas las demas que allí estaban hilando y texiendo, y la muger del dicho Simon Gomez. Diulgose el susceso en el pueblo, con que los deudos de la india muerta como ignorantes y ciegos, se querellaron del dicho Simon Gomez ante el Alcalde mayor de Acapulco, y fue preso por la dicha querella. Aueriguose la verdad, y con esto que ausente Simon Gomez, la india dixo que el la mataba, y el confesso auer muerto el cayman. Viendo el Alcalde mayor la mala prouea de la querella, solto al dicho Simon Gomez, que quando lo referia acababa de salir de la prission.

Lo mismo me testifico el Padre Andres Giron, sacerdote que sabe bien la lengua mexicana, Ministro amigo de indios, y digno de todo credito, y que al presente reside y adminis-

tra en la comarca de las minas de Tasco. Dixo pues el dicho Sacerdote que yendo el con otros, junto a la ciudad de Guatimala á oyr missa á vn pueblo, auian de passar vn rio cerca del pueblo, y viendo en el vn cayman, vno de los compañeros le tiró vn arcabuzazo con dos balas con que lo mató, entrandole vna bala por vn ojo y otra en la quixada con que de camino se rompio la boca, y con esto lo arrastraron, y sacandolo del rio, lo chamuscaron con la espadaña que allí hallaron seca, y prosiguieron su camino a oyr Missa y llegando a la iglesia del pueblo hallaron en ella vn gran ruido y alboroto, porque vna india que entre las demas estaba en la doctrina se auia caido muerta, al tiempo que ellos auian tirado el cayman en el rio, sin preuenir otro achaque ni accidente. Llegaron pues los forasteros a la india, y hallaron en ella las heridas que las dos balas del arcabuz auian hecho en el cayman, tenia la india el vn ojo quebrado y la boca rasgada; para mas certificarse le quitaron el *huipil* y hallaronle todas las espaldas chamuscadas, que era la parte que al cayman auian chamuscado con chamissa o espadaña.

Con esto todos los del pueblo dixeron que la dicha india siempre auia sido tenida por bruja *nahualli*. Y visto el suceso, se prouo ser verdad lo que della siempre se auia entendido, y que el demonio le pago en su moneda con el vltimo de los males, haciendole experimentar en el cuerpo el fuego que para su alma le estaba aparejado para siempre en el infierno.

Del modo referido he oydo muchos casos, y assi supponiendo ser ciertos, aunque exquisitos, y fuera de lo que se sabe de otras naciones y gentes acostumbradas a tener pacto con el demonio, examinaremos como pueda ser esto, aduirtiendo primero la astucia de Satanas que la executa en este genero de gente, de manera, que vna vez captiuos deste peccado, parece imposible la emmienda, porque lo niegan proteruamente, aunque esten acusados y convencidos hasta que mueren impenitentes. Lo mesmo es de los hechizeros que llaman *Texoxqui* o *Teyollbquani* o *tetlachuiani*, que casi es vna mesma cosa, jamas confessan, aunque aya informacion contra ellos, como del vn genero y el otro la hauido ante mi en diferentes provincias y nunca he podido hazer que lo confessen para sacarlo a luz enteramente, aunque en el fuero secular se prouo a vnos indios del pueblo de Coyuca, provincias de Acapulco, que con vnas cenizas que auian puesto vn palmo debajo de tierra en vna hermita del dicho pueblo, cerca de vn Altar donde reçaban de ordinario los de aquel barrio, auian muerto mucho breuissimamente de vna furiosa enfermedad, y estas cenizas confessaron auerlas recibido de unos buhos o cuclillos que las auian traído en las vñas muchas leguas de allí embueltas en vnos trapos, pareciendoles a ellos, que tambien estaban en figura de buhos quando las recibieron. Yo juzgo que en esto vltimo se engañaron por lo que tengo referido arriba. Esta causa por remission del alcalde mayor de Acapulco, sentencio el Dr. Joan Cano, cathedratico meritissimo de Prima de leyes en esta ciudad de Mexico, condenando a muerte a algunos de los agressores.

De todos los casos que he tenido noticia deste genero de brujos *nahuales* que son diferentes de lo que son las brujas de España.

Lo primero: Colijo que quando el niño nasce, el demonio por el pacto expreso o tacito que sus padres tienen con el, le dedica o sujeta al animal, que el dicho niño ha de tener por *nahual*, que es como dezir por dueño de su natiuidad y señor de sus acciones, o lo que los gentiles llamaban hado, y en virtud deste pacto queda el niño sujeto a todos los peligros y trabajos que padeciere el animal hasta la muerte. Y al contrario hace el demonio que el animal obedezca siempre al mandado del niño, o bien el mesmo demonio, vsando del animal como de instrumento lo executa. Y desta manera se escusan las impossibles pensadas transformaciones y otras dificultades. Esto infiero de muchos casos deste genero, como dixé arriba en que amenazando alguno destes indios, tenido por *nahualli* a otro indio o español, ha suscedido el tal indio o español amenazado tener despues reyerta en el rio con algun cayman, o en el campo con algun otro animal, y saliendo della el animal herido, o lastimado, han hallado despues al indio, que hizo la amenaza, con las mismas heridas que el cayman o animal saco de la reyerta, estando el tal indio ausente al tiempo della y ocupado en otros ejercicios.

Esto es lo que deste genero, he podido alcançar, y no he hallado ministro ni otra persona que me de mas razon, ni otra mejor salida a estos casos, y assi lo dejo aquí.

Advirtiendo primero que tengo por sin duda, que el tal niño por quien los padres hizieron el pacto con el demonio, despues que llega a vso de razon reitera el pacto, o lo ratifica tacita o expressamente, porque sin esta condicion no es creible que el demonio tenga tanta potestad, especialmente contra baptizado. Lo otro advierto la denominacion y significacion del nombre *nahualli*, que puede deribarse de vna de tres raizes que significan: la primera, mandar; la segunda, hablar con imperio; la tercera, ocultarse o reboçarse. Y aunque ay conveniencias para que se acomoden las dos primeras significaciones, me quadra mas la tercera que es del verbo *nahualtia* que es esconderse cubriendose con algo, que viene a ser lo mesmo que reboçarse, y assi, *nahualli* dira reboçado, o disfreçado debajo de la apparencia del tal animal, como ellos comunmente lo creen.

CAPITULO II.

DE LAS IDOLATRIAS Y ABUSIONES Y OBSERUACION DE COSAS A QUE ATRIBUYEN DIUINIDAD, ESPECIALMENTE EL OLOLIUHQUI, PICIETE Y EL PEYOTE.

PARA lo que toca a ydolatrias, aunque las mas tienen principio y rayz en los curanderos y sortilegos, como tambien se a bisto en las provincias del Piru, en este Reyno se hallan otras aunque no muchas, que son como por ley establecidas, y se guardan al presente.

Lo que yo he podido saber, es como en el Piru llaman *huacas* los lugares donde adoran y las cosas que adoran endistintamente. Aca los indios por las tales *Huacas* tienen los cerros o manantiales, rios, fuentes, o lagunas donde ponen sus ofrendas en dias señalados, como son el de S. Juan, el de S. Miguel, y otros assi, con fe y creencia de que de aquellas aguas, fuentes o cerros, tienen su principio sus buenos sucessos, su salud o enfermedades; si acaso las tales aguas, fuentes o cerros, o el *ololiuhqui* estan con ellos enojados, aunque sea sin aberles dado ocasion. Las sobredichas cosas tienen y adoran por dios, y el *ololiuhqui* es vn genero de semilla como lantejas, que la produce vn genero de yedra desta tierra, y veuida esta semilla priua del juicio, porque es muy vehemente; y por este medio comunican al demonio, porque les suele hablar quando estan priuados del juicio con la dicha beuida, y engañarlos con diferentes apariencias, y ellos lo atribuyen a la deydad que dizen esta en la dicha semilla, llamada *ololiuhqui* o *cuexpalli* que es vna mesma cosa. Destas entrara adelante.

Tambien adoraban, y agora ynvoan los tales ydolatras, como adelante dire, vn dios que no conocian mas de que le nombraban, y oy le nombran *Yaotl*, *tiytlacahuan*, que se puede ynterpretar dios de las batallas, cuyos criados o esclavos somos, y dizenle *Tlalticpaque*, que quiere dezir dueño o señor de la tierra.

En prueua de lo referido, e visto muchas cosas que no tienen evasion ni respuesta porque he hallado en los cerros muchas ofrendas de *Copal*, que es incienso desta tierra, y madejas de hilo y pañitos de lo que llaman *Poton*, mal hilado, y candelas y ramilletes, vnas muy antiguas y otras frescas. Y el dia de S. Miguel deste año de seiscientos y veinte y seis, halle en vn cerro la ofrenda acabada de poner, y la huella fresca del que la puso, y aunque la siguieron no la pudieron dar alcance porque la aspereza de la tierra no sufre muncha señal de huellas. Estaba, pues, la ofrenda en vn monton de piedras, apartado muy gran trecho de los caminos, y echa en el vna cobacha en que la ofrenda estaba guarecida del sol y del agua. Y aunque despues hize muchas diligencias en los pueblos comarcanos, nunca pude tener rastro del que puso la ofrenda. Porque assi los indios desta tierra como los del Piru occultan esto diligentissimamente, a mi entender advertidos del demonio por lo que interesa. Aquí adviertan los ministros que los tales montones de piedra que los indios llaman *Teolocholli*, son sospechosos, porque de muchos dellos he sacado *copal*, candelas, ramilletes y otras cosas que ofrecen en dias señalados como queda dicho.

Pero lo mas ordinario resultan de los curanderos y sortilegos, assi del mayz que son como los de las habas de España, como los de las manos, a quien llaman *matlapouhqui*, y a los del mayz *Tlaolxiniani* como dire adelante.

Suele auer en estos montones de piedra, y en los portillos y encrucijadas de los caminos algunos ydolos o piedras que tienen semejança de rostros, y a estos va enderezado el intento del que ofrenda pretendiendo que les sea favorable la deidad que creen recide allí, o para que no les susceda mal en el viaje que hazen, o para tener cosecha, o para cosas semejantes, en especial los enfermos por consejo de sus sortilegos medicos que se lo aconsejan, y aun se lo mandan, como lo han declarado ante mi, que lleban al rio candelas de cera, y a bezes por los enfermos ba el medico, y echa las candelas en el rio, o las lleua a los montes.

Tambien tienen abieso quando elijen a algun moço por gobernador: la primera vez para auerle de dar el cargo, lleuanlo de madrugada al rio los ansianos y principales del pueblo y bañanlo como ofresendoselo al rio, para que le sea fauorable para que en adelante asiente en el cargo que empieza a exercer. Y despues hazen su boda, y lo que peor es, la borrachera, que es donde va ello a parar, como todas sus juntas. Y es tanto el respecto que tienen a estas cosas, como tambien se refiere en el libro del Piru referido, que bi vna india que tenia asta quatro tecomatillos en vn chicubite de llaue, y eran heredados de sus antepassados, que eran deste pueblo de *Atenango* del barrio de *Tlalapan*. Aquí se advierta de passo, que es lo ordinario tener estas supersticiones e ydolatrias, en los barrios y pueblos que estan en los montes y desiertos apartados de los pueblos principales, como los hemos hallado: yo e bisto la referida india a quien quite los quatro tecomates, les tenia tanto respecto y miedo, que aviendole yo hecho la causa de que ydolatraba en ellos, que para que no los ocultase fue necesario yr yo a su casa con notario, alguazil y testigos, y aviendole hecho confessar a fuerça de braços que los tenia y donde, llegado a abrir el chicobite, fue tan grande el miedo que la envistio que no podia abrir el chicobite de medroso y descoyuntada, hasta que llegue a ayudarla, y abierto el chicubite en ninguna manera se atreuia a sacar del los tecomates pareciendole que cometia sacrilegio, hasta que a fuerça de persuacion y amenazas, perdiendo el color y casi desmayada del temor los saco. Y despues parecio auerse desengañado del error en que estaba.

Aquí se deve notar la diligencia y sagacidad que se requiere en el juez, que tratate de hallar y castigar estos delitos y extirparlos, porque que diligencias no haria la india referida, y las semejantes, por ocultar lo que tanto estiman y veneran, pues casi quedo muerta de sacar los tecomates del ceston o chicubite en que los tenia, y assi sera buen consejo, en teniendo noticia de semejante cosa, no perderla de vista hasta darle fin, y estar en el lugar donde la tal cosa se guarda, primero que el delincuente ymagine que de tal cosa se trata, porque sin esto todas las demas diligencias seran vanas, porque no hallandolos con el hurto en las manos como disen, primero se dejaran hazer pedaços que confessar el delito con que quedaran mas obstinados y mas causas. Del genero referido en el N.º 4 antecedente halle otra india en vn pueblo llamado *Cueltaxxochitlan*, que tenia tecomates como los referidos, en que idolatraba con igual respecto y temor al que dicho queda para cuya inteligencia se advierta.

Quando algun viejo que es como cabeça de linage a tomado por abogado al *ololiuhqui* o al *peyote*, o algun idolo, le hazen el sestoncillo el mas curioso que pueden, donde lo guardan, y dentro del van poniendo lo que le ofrecen como es yncienso, algunos pañitos labrados, vestiditos de niñas, y otras cosas a este tono, y tiesse aquello en tanta custodia y veneracion que nadie se atreva a abrir la petaquilla, y mucho menos a la ofrenda que esta dentro, ni al *ololiuhqui*, *peyote* o idolo, aunque a los idolos veneran mucho mas. Deste sestoncillo con lo que tiene dentro son herederos los hijos y desendientes, sin que en ello se atreua ninguno de la generacion a descuidarse, y es en tanta manera, que si suscede acabarse la generacion de los que les pertenesca la guarda del tal sestoncillo, a los quales llaman en mexicano *ylàpial* que quiere dezir los que tienen obligacion de guardar la tal cosa, que ninguno otro se atreua a mudarla del lugar donde la tuieron y dexaron los dueños y herederos, que de ordinario es en el Altar de sus oratorios que llaman *Santocalli* como dire adelante, y esto se obserua tan puntualmente, que en el caso postrero, que queda dicho de la india de *Cueltaxxochitlan*, sus-